



ESTRATEGIA 2026-2030



INTRODUCCIÓN

En un momento histórico marcado por profundas transformaciones sociales, políticas, económicas y tecnológicas —tanto a nivel nacional como global—, las organizaciones que trabajamos por la niñez enfrentamos el desafío y la oportunidad de repensar nuestros caminos, fortalecer nuestras alianzas y proyectar con claridad el futuro que queremos construir. En este contexto de cambios acelerados, la **Alianza por la Niñez Colombiana** se propone trazar un camino estratégico para los próximos tres años, con la convicción de que el presente exige decisiones valientes y acciones coordinadas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el contexto actual, marcado por el recrudecimiento de las violencias, el aumento del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, incluyendo su captación en entornos digitales, así como por persistentes niveles de pobreza y desigualdad, se hace urgente fortalecer respuestas articuladas que garanticen entornos seguros, protectores y libres de violencia para la niñez en Colombia, es por eso, que la Alianza por la niñez colombiana, sigue comprometida en generar acciones que permitan transformar estas situaciones que afectan el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes en el país.

La Alianza por la Niñez Colombiana es una red de sociedad civil integrada por organizaciones, redes y aliados de carácter nacional e internacional, conformada desde el año 2002. A lo largo de más de dos décadas, se ha consolidado como un espacio de articulación, incidencia y trabajo colaborativo comprometido con la promoción y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia en el país.

Somos, ante todo, una plataforma de organizaciones comprometidas que creen en el poder del cambio, en la fuerza de la acción colectiva y en la convicción de que cada niña, niño y adolescente debe crecer con dignidad, protección y oportunidades. Esta estrategia nace precisamente de esa esperanza activa y de la certeza de que, cuando trabajamos juntos, podemos transformar realidades.

El objetivo de esta estrategia es orientar y fortalecer el trabajo conjunto de la Alianza, potenciando nuestras capacidades de incidencia, articulación y acción para responder a los desafíos actuales que enfrenta la niñez en Colombia. Queremos construir una agenda común que fortalezca nuestra voz colectiva en la defensa y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y que inspire a la sociedad a reconocer que la niñez debe ser una prioridad nacional.

La Alianza orienta su acción en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, reconociendo estos instrumentos como marcos vinculantes que guían la exigibilidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia al Estado Colombiano.

Este camino estratégico no solo define metas; es una invitación a soñar, a innovar y a actuar juntos. Porque creemos firmemente que proteger y promover los derechos de la niñez no es solo una responsabilidad institucional: es una causa colectiva que define el presente y el futuro de nuestro país.

Porque cuando unimos nuestras voces, conocimientos y compromiso, demostramos que transformar la realidad de la niñez en Colombia es posible.

Enfoques y Principios



La presente estrategia se orienta por un conjunto de enfoques que permiten comprender de manera integral las realidades que enfrentan niñas, niños y adolescentes en el país y orientar las acciones hacia la garantía efectiva de sus derechos. Estos enfoques reconocen la diversidad de contextos, las múltiples desigualdades que afectan a la niñez y la necesidad de promover respuestas articuladas, inclusivas y centradas en el interés superior de la niñez. Asimismo, buscan asegurar que las intervenciones promuevan la equidad, la participación significativa de niñas, niños y adolescentes y la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

En este marco, la estrategia incorpora los siguientes enfoques:

- **Enfoque de derechos**
Reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos y orienta las acciones hacia su reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía de estos, la prevención de su vulneración, el restablecimiento inmediato de sus derechos, y su participación en la toma de decisiones que influyen en su vida, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño.
- **Principio del interés superior del niño**
Promueve que en todas las decisiones, políticas y acciones que afecten a niñas, niños y adolescentes se priorice su bienestar, protección y desarrollo integral.
- **Enfoque de protección de la niñez:** Reconoce que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir libres de toda forma de violencia, explotación, abuso y negligencia. Este enfoque orienta las acciones hacia la construcción y fortalecimiento de sistemas de protección integrales, con componentes de prevención, y protección, articulados entre el Estado, las familias, las comunidades y la sociedad civil.
- **Enfoque de género**
Reconoce las desigualdades y violencias que afectan de manera diferenciada a niñas, niños y

adolescentes, especialmente a las niñas y adolescentes, promoviendo acciones para prevenir discriminación y garantizar igualdad de oportunidades.

- **Enfoque diferencial de derechos e interseccionalidad**
Reconoce las distintas condiciones y vulnerabilidades que pueden afectar a la niñez según su pertenencia étnica, condición de discapacidad, situación migratoria, contexto socioeconómico u otras características, así como su interseccionalidad, promoviendo respuestas inclusivas y pertinentes.
- **Enfoque territorial**
Reconoce las particularidades de los contextos regionales y locales, promoviendo acciones que respondan a las realidades y necesidades específicas de los territorios.
- **Enfoque de cuidado y corresponsabilidad**
Reconoce que el cuidado, la protección y el bienestar de niñas, niños y adolescentes es una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias, las comunidades y la sociedad en general.
- **Enfoque de ciclo de vida**
Reconoce que el desarrollo de niñas, niños y adolescentes se da a lo largo de diferentes etapas, cada una con necesidades, riesgos y oportunidades específicas. Este enfoque promueve acciones que respondan de manera diferenciada a las distintas fases del desarrollo, garantizando condiciones que favorezcan el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Objetivo general



Promover la garantía, protección integral y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país, consolidando y posicionando a la Alianza por la Niñez Colombiana como el principal referente técnico, político líder e impulsor de la agenda nacional de niñez en el territorio nacional, como una voz unificada, técnica y poderosa ante el Estado y la sociedad, fortaleciendo su gobernanza interna y posicionamiento estratégico, levantando la voz frente a las violencias que afectan a la niñez, la promoción de hábitos de vida saludables y sostenibles, la protección integral y la justicia para la niñez y la incidencia para una inversión social eficiente que cierre las brechas de desigualdad y garantice el bienestar de niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional.

Objetivos específicos





La Estrategia 2026–2028 de la Alianza por la Niñez Colombiana se orienta a través de tres prioridades claves que buscan concentrar esfuerzos, fortalecer la incidencia colectiva y generar transformaciones concretas en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas prioridades reflejan los desafíos más urgentes que enfrenta la niñez en el país y, al mismo tiempo, las oportunidades para avanzar hacia entornos más protectores, familias fortalecidas y sociedades que reconozcan a la niñez como una prioridad nacional.

1. Fortalecimiento familiar y comunitario:

1. **Fortalecimiento familiar:** *Promover el fortalecimiento de las familias como entornos protectores mediante la incidencia para la conversión de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (PPNAFF) en Ley de la República, asegurando su sostenibilidad financiera y una articulación territorial y educativa que garantice la corresponsabilidad en la protección integral de la niñez.*

Esto se logrará a través de la incidencia en el fortalecimiento de las familias como entornos protectores fundamentales para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo políticas, programas y acciones que contribuyan al cuidado, la protección y el bienestar de la niñez y adolescencia. En este marco, impulsar la incidencia política para que la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (PPNAFF) se consolide como ley de la República, garantizando su obligatoriedad para todas las entidades del Estado, su sostenibilidad política y financiera, garantizando los recursos técnicos, humanos y económicos requeridos.

Asimismo, promover su implementación efectiva en los territorios mediante el desarrollo de las capacidades institucionales y la articulación efectiva entre todos los niveles de gobernanza y sectores implicados, con el fin de asegurar que las acciones de apoyo y fortalecimiento familiar lleguen de manera oportuna y efectiva a niñas, niños, adolescentes y sus familias, contribuyendo a su protección integral, su bienestar y entornos familiares que favorezcan su desarrollo físico, cognitivo y emocional (salud mental).

Aunado al fortalecimiento de la relación entre las familias con diferentes miembros de la sociedad, como es la comunidad educativa. La alianza entre la escuela y la familia como eje fundamental para determinar que esta última requiere el acompañamiento de instituciones educativas, el Estado y la sociedad en general, para que cada uno desde su rol garantice la corresponsabilidad necesaria para la protección integral de la niñez y adolescencia.

2. **Sistema social del cuidado:** *Promover el reconocimiento del cuidado como pilar del bienestar, el desarrollo y la protección de la niñez mediante la implementación efectiva de la Política Nacional de Cuidado y su vinculación con el Plan Nacional de Transformación del Sistema de Protección,*

garantizando la corresponsabilidad entre el Estado, las familias y la sociedad para reducir desigualdades y asegurar recursos que dignifiquen la labor de cuidado, especialmente la ejercida por las mujeres

Promover el reconocimiento del cuidado como un pilar fundamental para el bienestar, la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las condiciones que permitan garantizar entornos de cuidado adecuados en las familias, las comunidades y la sociedad. En este marco, impulsar la implementación efectiva de la Política Nacional de Cuidado en los niveles nacional y territorial, promoviendo su apropiación por parte de las entidades públicas competentes, el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y la asignación de los recursos necesarios para su puesta en marcha; así mismo, establecer la vinculación con el Plan Nacional de Transformación del Cuidado del Sistema de Protección, con el propósito de avanzar en la construcción de un sistema de cuidado que reconozca la corresponsabilidad entre Estado, familias, comunidades y sociedad.

Se promoverá el reconocimiento del cuidado como eje para reducir la pobreza y las desigualdades, garantizando condiciones dignas para las familias y especialmente para quienes asumen tareas de cuidado, en especial las mujeres.

2. Prevención y respuesta integral frente a las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Los diferentes tipos de violencias afectan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Protegerles es un imperativo ético y legal que requiere transformar las normas sociales y fortalecer la presencia institucional en los territorios.

La garantía de una vida libre de violencias para la niñez y la adolescencia en Colombia demanda una respuesta estatal y social que trascienda la atención reactiva y se asiente en una prevención integral y estructural.

La violencia contra la niñez es multicausal y las diferentes formas de violencia que le afectan están interrelacionadas y requieren respuestas integrales que aborden sus causas estructurales, incluyendo la pobreza, la exclusión social y la falta de entornos protectores.

Objetivo específico: *Impulsar la consolidación de un sistema de protección y justicia para la niñez que garantice la prevención, detección y respuesta integral frente a todas las formas de violencia — estructurales, emergentes y digitales— mediante la implementación efectiva de los marcos legales vigentes, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la promoción de entornos protectores, asegurando el acceso a una justicia restaurativa y el restablecimiento oportuno de*



derechos frente a riesgos como el matrimonio infantil, el reclutamiento, la trata, la explotación y otras formas de violencia contra la niñez.

En esta área se prioriza el trabajo en los siguientes temas:

1. Eliminación del matrimonio infantil y las uniones tempranas

Impulsar la eliminación del matrimonio infantil y las uniones tempranas mediante estrategias de incidencia, movilización social y fortalecimiento institucional que promuevan la protección de los derechos de niñas y adolescentes, la transformación de normas sociales que perpetúan estas prácticas y la implementación efectiva de medidas de prevención y protección en los territorios, incluyendo la adecuada implementación y seguimiento de la Ley 2447 de 2025, por medio de la cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) como marco normativo para su erradicación en el país.

2. Eliminación del castigo físico y de los tratos crueles humillantes contra niñas, niños y adolescentes

Promover la eliminación del castigo físico y de los tratos humillantes contra niñas, niños y adolescentes mediante acciones de incidencia, movilización social y fortalecimiento de políticas públicas orientadas a promover prácticas de crianza respetuosas y entornos protectores, así como a impulsar la implementación efectiva de la Ley 2089 de 2021, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes, y de la Estrategia Nacional Pedagógica contra el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes hacia niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a la transformación de prácticas de crianza y al fortalecimiento de entornos protectores para la niñez.

3. Prevención de violencias en entornos digitales

Impulsar la prevención y respuesta oportuna frente a las violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes en entornos digitales mediante acciones de incidencia, fortalecimiento de marcos normativos y políticas públicas, desarrollo de capacidades institucionales y promoción de la alfabetización digital, así como la implementación efectiva de la Ley 2489 de 2025, orientada a garantizar entornos digitales sanos y seguros para niñas, niños y adolescentes, con el fin de fortalecer su protección y el ejercicio de sus derechos en el entorno digital. Así como promover la responsabilidad de plataformas empleen la seguridad por diseño y defecto en entornos digitales, que protejan los datos y eviten los contenidos adictivos y persuasivos.

La Alianza reconoce el reclutamiento y la utilización digital de niñas, niños y adolescentes como una modalidad emergente y de creciente preocupación en el país, mediante la cual actores armados y estructuras criminales utilizan redes sociales, plataformas de videojuegos y aplicaciones de mensajería para captar, manipular y reclutar a niñas, niños y adolescentes, especialmente en territorios con alta presencia de grupos armados. Para enfrentarla, la Alianza impulsará acciones de alerta temprana en entornos digitales, el desarrollo de protocolos de reporte y respuesta articulados con plataformas tecnológicas y autoridades competentes, y el fortalecimiento de la alfabetización digital crítica en niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades de los territorios con mayor riesgo.

4. Prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes

El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, tanto en entornos físicos como digitales, está estrechamente vinculado a contextos de pobreza, exclusión y falta de oportunidades, por lo que se requiere una respuesta integral que combine prevención, protección y fortalecimiento institucional.

Fortalecer las acciones de prevención, protección y respuesta frente al reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de actores armados y estructuras criminales mediante estrategias de incidencia, articulación interinstitucional y fortalecimiento de las capacidades territoriales, promoviendo entornos protectores y mecanismos de prevención que contribuyan a garantizar su protección integral y el restablecimiento de sus derechos. Asimismo, impulsar la implementación efectiva del marco normativo y de política pública existente, incluyendo el Decreto 1434 de 2018 que establece la línea de política pública para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados así como la implementación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño orientadas a fortalecer la prevención territorial, los sistemas de información y alerta temprana, la búsqueda y protección inmediata de niñas, niños y adolescentes en riesgo o víctimas, y los procesos de atención, reparación integral y reintegración social.

5. Prevención y atención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNA)

Impulsar acciones integrales de prevención, detección y respuesta frente a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes mediante estrategias de incidencia, articulación interinstitucional y fortalecimiento de las capacidades institucionales y territoriales, con el fin de garantizar la protección integral de las víctimas y el restablecimiento de sus derechos. Asimismo, promover la implementación efectiva de la Política Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (2018-2028), así como el fortalecimiento de los mecanismos de investigación, judicialización y sanción de los responsables,

en línea con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño orientadas a mejorar la prevención, la regulación y supervisión del sector privado —incluido el turismo— y la identificación temprana de las víctimas. Fortalecer la respuesta a los reportes mediante la notificación y desmonte inmediato del material de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

6. Prevención y atención de la trata de niñas, niños y adolescentes

Promover el fortalecimiento de las medidas de prevención, protección y atención frente a la trata de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de incidencia, articulación interinstitucional y fortalecimiento de las capacidades institucionales y territoriales. Esto incluye impulsar la implementación efectiva del marco normativo vigente —en particular la Ley 985 de 2005 y el delito de trata de personas establecido en el artículo 188A del Código Penal— así como fortalecer los mecanismos de investigación y judicialización, con el fin de garantizar la identificación temprana de las víctimas y su acceso a medidas integrales de protección, atención psicosocial, rehabilitación y reparación.

7. Fortalecimiento del sistema de protección de la niñez

Es fundamental garantizar el fortalecimiento del sistema de protección mediante una asignación adecuada de recursos, el cierre de brechas territoriales y el fortalecimiento de capacidades institucionales para una respuesta oportuna y efectiva.

Impulsar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el ICBF y de los mecanismos de protección integral de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de incidencia, generación de evidencia y articulación interinstitucional que contribuyan a mejorar la capacidad de prevención, detección y respuesta frente a vulneraciones de derechos. Esto incluye promover una mayor coordinación entre entidades del Estado, desarrollar las capacidades institucionales en los niveles nacional y territorial y asegurar respuestas oportunas y centradas en el interés superior de la niñez, priorizando la transformación del cuidado orientada a la priorización del cuidado familiar y comunitario, la eliminación progresiva del acogimiento residencial y el acceso efectivo a medidas de restablecimiento de derechos y servicios integrales de apoyo para niñas, niños, adolescentes y sus familias.

8. Justicia para la niñez

Incidir para reducir la impunidad frente a los delitos cometidos contra la infancia y la adolescencia, promoviendo el fortalecimiento de los mecanismos de investigación, sanción y acceso efectivo a la

justicia, así como la garantía de procesos integrales de atención, protección y reparación para niñas, niños y adolescentes.

3. Ambiente sano

La protección integral de la niñez y la adolescencia en el contexto actual exige una respuesta que reconozca la interdependencia entre el bienestar individual y las condiciones del entorno. El desarrollo de niñas, niños y adolescentes en Colombia se encuentra hoy condicionado por desafíos críticos como la crisis climática, la inseguridad alimentaria y una crisis de salud mental profundizada por las violencias estructurales. Por ello, es imperativo transitar hacia un modelo de **Hábitos de Vida Saludables y Entornos Sostenibles** que no solo atienda las necesidades biológicas, sino que garantice el derecho a un ambiente sano, el acceso a la justicia ambiental bajo el Acuerdo de Escazú y la consolidación de escuelas y comunidades como territorios de vida. Esta apuesta estratégica busca blindar la trayectoria de vida de la niñez frente a las desigualdades, asegurando que el Estado, la familia y la sociedad actúen como un frente unido para garantizar su salud física, emocional y ambiental de niños, niñas y adolescentes.

Objetivo específico: Garantizar el desarrollo integral y el bienestar de niñas, niños y adolescentes mediante la institucionalización de políticas de salud, nutrición y medio ambiente que respondan a sus necesidades específicas, asegurando el acceso a un entorno sano y sostenible, la implementación efectiva de la atención en salud mental con enfoque psicosocial, y la consolidación de entornos escolares y comunitarios protegidos, en estricto cumplimiento de la normativa nacional y los compromisos internacionales de derechos humanos y derechos de la niñez.

1. Medio ambiente y niñez

Los impactos del cambio climático afectan de manera desproporcionada a niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, profundizando desigualdades y riesgos para su desarrollo integral.

Promover la garantía del derecho de niñas, niños y adolescentes a un medio ambiente medio ambiente limpio, sano y sostenible, en particular a aquellos sectores en mayor situación de vulnerabilidad, mediante acciones de incidencia, generación de conocimiento y articulación interinstitucional que fortalezcan políticas ambientales y climáticas del país sensibles a la niñez, y la inclusión del enfoque ambiental y climático en las políticas de infancia y adolescencia.

En línea con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en la Observación General No. 26, se busca que las políticas y estrategias climáticas y ambientales incorporen las vulnerabilidades, necesidades y perspectivas de la niñez.

Igualmente, es importante garantizar la protección de la niñez defensora del medio ambiente. Esto incluye impulsar la implementación del Acuerdo de Escazú, para fortalecer el acceso a la información, la participación, la seguridad y la justicia en asuntos ambientales para niños, niñas y adolescentes.

2. Hábitos de vida saludables

- Salud Mental

La Alianza reconoce que niñas, niños y adolescentes expuestos al conflicto armado, el desplazamiento forzado, la violencia y la pobreza extrema presentan necesidades específicas de salud mental y apoyo psicosocial que no son atendidas adecuadamente por el sistema actual. En este marco, se promoverá la incorporación del enfoque de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en las políticas, programas y servicios de atención a la niñez, reconociendo la importancia de intervenir en múltiples niveles: el fortalecimiento del bienestar comunitario, el apoyo a familias y cuidadores como primer sostén emocional de la niñez, la formación de docentes como agentes de detección temprana, y la garantía de servicios especializados de salud mental accesibles, oportunos y culturalmente pertinentes en los territorios más afectados. De igual manera, se promoverán acciones para que el Estado considere los impactos de los riesgos asociados a entornos digitales en el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Promover el fortalecimiento de las políticas, programas y servicios orientados a la protección y el cuidado de la salud mental de niñas, niños, adolescentes y sus familias mediante acciones de incidencia, generación de conocimiento y articulación interinstitucional que contribuyan a mejorar el acceso oportuno y la calidad de la atención en salud mental. Esto incluye impulsar estrategias de prevención, detección temprana y atención integral en los ámbitos familiar, comunitario, educativo y de salud, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los territorios y la implementación efectiva de la Ley 2460 de 2025, orientada a fortalecer la atención y promoción de la salud mental en el país.

- Seguridad alimentaria y nutricional de niñas, niños y adolescentes

Promover la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada reconocido constitucionalmente mediante el Acto Legislativo 01 de 2025, en particular para **de** niñas, niños y adolescentes mediante acciones de incidencia, generación de conocimiento y articulación interinstitucional que contribuyan al fortalecimiento de las políticas y programas de seguridad alimentaria y nutricional en el país. Esto incluye impulsar estrategias orientadas a mejorar el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente apropiados, fortalecer las acciones de prevención de la malnutrición en todas sus formas y promover entornos familiares, escolares y

comunitarios que favorezcan una alimentación saludable. Asimismo, se busca fortalecer las capacidades institucionales en los territorios para garantizar respuestas oportunas frente a situaciones de inseguridad alimentaria que afectan el desarrollo integral y el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

- **Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente**

Promover la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de incidencia, generación de conocimiento y articulación interinstitucional orientadas a fortalecer el acceso a información, educación integral para la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad. Esto incluye impulsar estrategias de prevención del embarazo adolescente, fortalecer las capacidades institucionales para la atención integral de niñas y adolescentes gestantes y promover entornos familiares, educativos y comunitarios que favorezcan decisiones informadas, el ejercicio de derechos y el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

- **Entornos protectores para niñas, niños y adolescentes**

Contribuir a la construcción y fortalecimiento de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes mediante acciones de incidencia, generación de conocimiento y articulación entre actores institucionales, comunitarios y educativos que permitan prevenir vulneraciones de derechos y garantizar condiciones seguras para su desarrollo integral. En este marco, se promoverán estrategias orientadas a fortalecer la protección en los entornos escolares, en línea con la implementación de los lineamientos de Política. Escuela, territorio de vida: Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias, incluyendo la Declaración sobre Escuelas Seguras y su Plan de Acción, favoreciendo espacios educativos libres de violencia y protegidos frente a los impactos del conflicto armado. Asimismo, se busca fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para identificar riesgos, prevenir situaciones de violencia y garantizar entornos familiares, escolares y comunitarios que favorezcan el cuidado, la protección y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

4. Fortalecimiento y posicionamiento.

El impacto de la Alianza por la Niñez Colombiana depende directamente de su capacidad para actuar como un cuerpo cohesionado, técnico y estratégicamente comunicado. Igualmente, en la **participación corresponsable** de cada uno de sus miembros, lo que significa que la fuerza de la Alianza no recae solo en quien coordina, sino en el aporte activo de cada una de las agencias. En un entorno de desafíos crecientes, el fortalecimiento interno no es solo una tarea

administrativa, sino un imperativo estratégico para transformar la sinergia de 23 capacidades individuales en un solo poder de incidencia nacional. Mediante la optimización de nuestra gobernanza, el flujo eficiente de información y el aprovechamiento del conocimiento colectivo, la Alianza busca consolidarse como el referente técnico y político ineludible en la defensa de los derechos de la niñez, garantizando que nuestra estructura interna sea tan robusta como el compromiso que representamos.

Objetivo específico: **Institucionalizar** un modelo de gestión y gobernanza de alto impacto que garantice la participación corresponsable de las organizaciones miembro, mediante la implementación de una estrategia de comunicación omnicanal y un sistema integral de gestión del conocimiento que **blinde** la unidad de mensaje, **maximice** el aprendizaje colaborativo y **asegure** una estructura operativa horizontal y sostenible para liderar la agenda de infancia en el país.

- 1. Comunicación interna y externa:** Consolidar una estrategia de comunicación omnicanal que posicione la agenda técnica de la Alianza en la opinión pública y asegure un flujo de información bidireccional y oportuno entre todas las organizaciones miembro, garantizando la unidad de mensaje en procesos de incidencia y una respuesta ágil frente a coyunturas nacionales
- 2. Gestión del conocimiento y aprendizaje:** Institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento que sistematice las buenas prácticas, evidencias y lecciones aprendidas de las organizaciones integrantes, facilitando el aprendizaje colaborativo y la generación de insumos técnicos de alta calidad para sustentar las posturas políticas de la Alianza.
- 3. Gobernanza y membresía de la Alianza**

La solidez de la Alianza por la Niñez Colombiana radica en la diversidad y el alto perfil técnico de sus organizaciones miembros y adherente. Para el periodo 2026-2030, la Alianza se propone trascender el modelo de coordinación básica hacia una gobernanza de alto impacto, donde la participación activa de cada organización nacional e internacional sea el motor de la incidencia a la vez que la vinculación efectiva de las voces de niñas, niños y adolescentes en los órganos de dirección. Esto implica consolidar reglas de juego claras, mecanismos de toma de decisiones horizontales y una estructura operativa que potencie las fortalezas individuales de cada agencia en favor de un objetivo común: la garantía de los derechos de la niñez en Colombia

Temas Transversales

La implementación de la presente estrategia reconoce la importancia de abordar una serie de temas transversales que fortalecen la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estos temas atraviesan las distintas líneas estratégicas y permiten consolidar acciones integrales, sostenibles y articuladas entre los diferentes actores responsables de la protección y el bienestar de la niñez. En este sentido, se busca promover condiciones estructurales que favorezcan la implementación efectiva de políticas, programas y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional.

Participación de niñas, niños y adolescentes

Reconociendo a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y actores fundamentales en la construcción de sociedades más justas e inclusivas, la estrategia promoverá su participación significativa en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas. Esto implica fortalecer espacios y mecanismos que permitan escuchar, valorar e incorporar sus opiniones y propuestas en el diseño, implementación y seguimiento de políticas y acciones relacionadas con la niñez. Asimismo, se buscará fortalecer sus capacidades para el ejercicio de la participación, promoviendo entornos seguros que reconozcan su voz y fomenten su liderazgo y ciudadanía activa.

Recursos para la niñez

La garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes exige no solo voluntad política, sino un compromiso financiero sostenido, suficiente y estratégicamente orientado. En Colombia, aunque se han logrado avances importantes en la priorización presupuestal, alcanzando cerca de 83,5 billones de pesos en inversión en 2025, lo que representa un aumento significativo frente a años anteriores, persiste una brecha estructural entre los recursos disponibles y los necesarios para una implementación integral de la política de infancia y adolescencia. De acuerdo con el costeo actualizado de LEE y Save the Children, se requieren aproximadamente 125,8 billones de pesos, lo que implica un déficit cercano a 42,3 billones, es decir, que actualmente solo se está cubriendo alrededor del 66% de las necesidades reales. Esta brecha es especialmente crítica en sectores como salud y bienestar, donde se requieren



20,6 billones, pero aún faltan 14,4 billones para garantizar intervenciones clave como salud mental, prevención de violencias y nutrición infantil.

En este contexto, el desafío no es únicamente aumentar la inversión, que equivale ya a cerca del 2,3% del PIB estimado para 2025, sino mejorar la calidad del gasto, su focalización, eficiencia y la articulación institucional. Por ello, la estrategia de incidencia promoverá no solo la ampliación progresiva de los recursos, sino también su trazabilidad, protección y uso eficiente, fortaleciendo mecanismos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas que permitan asegurar que la inversión pública llegue efectivamente a quienes más lo necesitan y contribuya al cierre de brechas, posicionando el financiamiento de la niñez como una prioridad estratégica para alcanzar las metas de desarrollo al 2030. Garantizar los derechos de la niñez requiere cerrar brechas de financiamiento, considerando que actualmente los recursos disponibles no cubren la totalidad de las necesidades. Se promoverá el aumento progresivo de la inversión, su trazabilidad y una mejor focalización para asegurar su impacto en la reducción de la pobreza y las violencias.